

SESION EXTRAORDINARIA N° 2  
FECHA 04 DE MARZO DE 2011

En Samo Alto, a cuatro días del mes de Marzo del dos mil once, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, siendo las ocho con cincuenta y cinco minutos, se inicia la sesión de Concejo de la Municipalidad de Río Hurtado, presidida por el Alcalde señor Gary Valenzuela Rojas, declara abierta la Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado, ante la presencia de los concejales señores: Solano de la Rivera Cortes, Rosa Urqueta Gahona, Manuel Pastén Olivares, Yerty Muñoz Rivera y Juana Olivares de la Rivera, excusándose el C. Bernardo Flores Ahumada. Oficia como Secretario y Ministro de Fe en calidad de Subrogante, el funcionario Freddy Aguirre Miranda. Sirve de secretaria de sala, la funcionaria Sra. Carmen Valdivia Araya.

**Punto Único a Tratar:**

- Modificación Presupuestaria, Aporte Extraordinario a la Junta de Vigilancia de Río Hurtado.

**Desarrollo de la Sesión:**

En primer lugar el Sr. Presidente del Concejo, da a conocer la solicitud que hiciera llegar el Presidente de la Junta de Vigilancia de Río Hurtado, don Ignacio Bernardo Flores Ahumada, de fecha 01.03.2011, en la que expone el problema que se están presentando en nuestra comuna a consecuencia de la escasez hídrica, que impide que los canales coleros del Quinto Sector, reciban el recursos en condiciones de mínima normalidad, lo que conlleva a problemas económicos, sociales y sanitarios, motivo por el cual el Directorio de esta entidad acordó solicitar al Municipio un aporte extraordinario, destinados para la compra de mangas plásticas, para cubrir los tramos faltantes en el sector. Adjuntan una cotización de Plásticos Doval Ltda., de fecha 21.02.2011, por la suma de \$ 847.578.-, correspondiente a 550 Kgs. Manga abierta negra 2000x 0,200.

Enseguida el Sr. Valenzuela, lee la Solicitud N° 4 de fecha 03.03.2011, Modificación Presupuestaria de Ingresos y Gastos vigentes por mayores ingresos percibidos por concepto de distribución de recursos como compensación por predios exentos de pagos de impuesto territorial, los cuales se utilizan para aumentar la cuenta de gastos 22-12-999 "Otros". Lo anterior, se ajusta según lo señalado en el punto V, N° 1, letra b) 1.6 del Decreto (H) N° 1.592 del 23.12.2010 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2011.

Luego de analizar la solicitud, el Concejo ACUERDA APROBAR por unanimidad la Modificación al Presupuesto Municipal vigente, como se indica a continuación:

**AUMENTA EN INGRESOS**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
05	03	099	De Otras Entidades Pública.	848.-
				848.-

**AUMENTA EN GASTOS**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.	848.-
				848.-

Siendo el único punto a tratar se levanta la sesión a las nueve con cinco minutos.